

establecidos en esta dha Ciudad, y para su renovación se le dé
el competente testimonio

Juan Beltrán
Juan Salas

Este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado al
Sr. Conde por Juan Beltrán Salas Natural de Montes-
pan Obispo de Comenye Reyno de Francia, mandado para
a esta Ciudad por su providencia urgente y siete del corriente
de 1700, diciendo que su oficio es el de Calderero remendon con-
junto con Juan Bau de la misma naturalera, Obispo, y
reyno de exercicio Amolador, y pretenden establecerse en esta
poblacion, y su jurisdiccion a usar uno, y otro ambo oficios, y
para executarlos libremente pagando los dias que causan en la
parte que los deve cobrar, suplican se les conceda gracia, y
licencia para que hagan aniento en esta Ciudad, y trabajen en
ella, y su jurisdiccion, y que los Diputados de sus respectivos par-
tidos lo permitan, con lo demás contenido en dho Memorial, se
que entienda esta Ciudad, acorda concederles la gracia que soli-
citan para trabajen en ella, su termino, y jurisdiccion sin
impedimento alguno en los exercicios de Calderero, y Amolador,
con tal de que hayan de ser contribuyentes con las cargas na-
personales, y vecinales que es costumbre contribuir, y para su
renovación se le dé el competente testimonio

Orden prohibi-
endo la extra-
ccion de Granos

Este Ayuntamiento se ha visto un exemplar impreso de real
Provision de los Sres. del Consejo, en que se prohibe la extraccion
de granos por el Mar por el Puerto del Oceano, y se manda
obserbar lo dispuesto en la real Pragmatica del libre comercio
de Granos, y posteriores resoluciones que se citan, tomadas con
respeto a los Comerciantes en la conformidad que se expresa;
que entienda esta Ciudad, acorda su obediencia y cumplimto
y que se incorpore a las ordenes antecedentes

Dizmos de la
Baxilla

El Sr. D. Andres Ferrer hizo presente a esta Ciudad tenia no-
ticia de que en la Esnia de Ayuntamiento paraba testimo-
de una carta respuesta dada por los Ill. Sres. Obispo, Dean,
y Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena a los fieles del Granre-

